



INFORME N° 001-2025-GR CUSCO-IMA-UAD-CS

A : C.P.C. J. HERNAN BACA SEVILLANOS
Jefe de la Unidad de Administración (e)

ASUNTO : INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM 04-2025-GRC- IMA/CS

FECHA : Cusco, 30 de abril de 2025.



Previo un cordial saludo me dirijo a Ud. A fin de remitir a su despacho el informe, que tiene por objeto, evaluar las causas que motivan la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación -SM - 04 - 2025 - GRC - IMA/CS -1(Primaria Convocatoria) cuyo objeto de la convocatoria CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PRESA SECCEPAMPA II DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC". META 0015, el mismo que se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el formato N° 02- EXPEDIENTE N° 0011-2025-IMA/ADM CUSCO, de fecha 02 de abril del 2025, Gerencia de Administración aprueba el expediente de contratación para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación -SM - 04 - 2025 - GRC - IMA/CS -1(Primaria Convocatoria).
- 1.2. Mediante el formato N° 07- EXPEDIENTE N° 004-2025-CS/AS.02, de fecha 21 de abril del 2025, Gerencia de Administración aprobó las bases administrativas para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación -SM - 04 - 2025 - GRC - IMA/CS -1(Primaria Convocatoria).
- 1.3. Que, el 21 de abril del 2025, se convocó a través de la plataforma electrónico SEACE, procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación - SM - 04 -2025 - GRC - IMA/CS -1 (Primaria Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMION VOLQUETE DE 15M3 PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PRESA SECCEPAMPA II DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC". META 0015, por el valor estimado de 391,000.00 (Trescientos noventa un mil, con 00/100 soles).
- 1.4. Que, según cronograma del procedimiento de selección entre 22 de abril del 2025 al 28 de abril del 2025 se registraron los siguientes participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10711102421	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	24/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20344483702	ARGOS ASOCIADOS S.A	23/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20490373927	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CONTRATISTA GENERAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL	20/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20364100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCAHUAMASO S.A.C.	25/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20364111270	SHALO EQUIPOS & CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20600353625	CONSORCIO DSK CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	26/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20600645642	H & M CONSULTORES, EJECUTORES Y SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	22/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	206003621221	AMBSUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20604961263	JEXKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20606717416	TRANSPORTES DNP S.A.C.	23/04/2025	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registros(s) de 1 a 10. Página 1 / 2



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	206009466472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/04/2025	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 11 a 11. Página 2 / 2



1.5. Que, el 29 de abril del 2025 se programó la presentación de ofertas, es así que en fecha 30 de abril del 2025, el comité de selección realiza la verificación en la plataforma electrónica del SEACE las ofertas presentadas, de donde aprecia en la siguiente imagen que no se recibieron ofertas para el presente procedimiento de selección.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE (IMA)
 Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-4-2025-GRC-IMACS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PRESA SECEPAMPA II DEL PROYECTO 2 RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCHUANCA LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCOBAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC?

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE LA PRESA SECEPAMPA II DEL PROYECTO 2 RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCHUANCA LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCOBAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC 2 EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHICHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO; META 015			
	No se presentaron propuestas al ítem			

- 1.6. El Comité de Selección, mediante acta de fecha 30 de abril del 2025, declaro desierto el procedimiento de selección, debido a que no se presentaron ofertas de ninguno de los participantes registrados.
- 1.7. En esta situación, el Comité de Selección se comunicó a través de llamada telefónica para obtener de manera inmediata la respuesta, a los participantes registrados en el procedimiento de selección y en la indagación de mercado, con la finalidad de que nos indiquen cuales fueron las causas o motivos por las cuales no presentaron sus ofertas o propuestas de forma electrónica a través del SEACE.

II. ANALISIS

2.1. Conforme lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado indica: **"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"**.

- 2.2. Lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado indica: **"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"**.
- 2.3. Respecto al análisis de las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección, debido a que no presentaron sus propuestas indicando los participantes que no cumplen con el servicio requerido según establece las bases integradas del procedimiento de selección requerida.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se concluye que la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Homologación -SM - 04 - 2025 - GRC - IMA/CS -1(Primaria Convocatoria), fue motivada por las causas señaladas en el numeral 2.3 del presente informe.
- 3.2. Se recomienda solicitar al área usuaria (META - 15 OBRA CONSTRUCCION DE LA PRESA SECCEPAMPA II DEL PROYECTO "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC"), la confirmación de persistencia de la necesidad CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRES (03) CAMION VOLQUETE DE 15M3, MAQUINA SERVIDA, CON OPERADOR A TODO COSTO".
- 3.3. En caso de persistencia de necesidad, el área usuaria en base a lo señalado en el presente informe deberá tomar las medidas correctivas o ajustes necesarias a los términos de referencia antes de realizar la segunda convocatoria del procedimiento de selección.
- 3.4. En caso de implementación de las medidas correctivas al requerimiento por las razones que motivaron la declaratoria de desierto se solicitara gestionar una nueva aprobación del mismo.

Se adjunta acta de declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada homologación -SM - 04 - 2025 - GRC - IMA/CS -1(Primaria Convocatoria)

Es cuanto se informa a usted, para fines consiguientes.

Atentamente;

COMITE DE SELECCIÓN-IMA


C.P.C. MARIBEL SULLCA CCONISLLA
(Presidente Titular)

COMITÉ DE SELECCIÓN -IMA


ING. GREGORY JUAREZ ATA
(1er Miembro titular)

COMITE DE SELECCIÓN-IMA


ING. JOSÉ DARWIN LETONA CASTILLO
(2do Miembro Titular)